

RIO GALLEGOS,

23 JUL 1999

VISTO:

La Nota N° 078/99 elevada por la Sra. Jefa de la División Cultura, Comunicación y Lingüística; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita que el Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística correspondiente al tercer año de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social se dicte en el segundo cuatrimestre;

Que dicho Seminario debería haberse dictado en el primer cuatrimestre de acuerdo al plan de estudios vigente;

Que no se pudo dar cumplimiento al mismo en virtud de no contarse con un profesional para que dicte el Seminario;

Que oportunamente se llamó a inscripción de postulantes para cubrir dicho cargo, declarándose desierto;

Que se ha puesto en marcha nuevamente el llamado a inscripción;

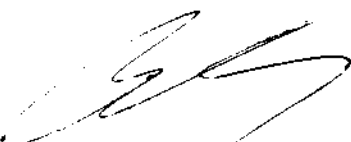
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Seminario de Planeamiento y Organización de la Empresa Periodística correspondiente al tercer año de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, en el segundo cuatrimestre, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, dése a conocer , cumplido ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAKKIONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG
ACUERDO

N°



Ing. ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA - UARG